

# TÍTULO VI POLÍTICA TÍTULO VI NOTIFICA PÚBLICAMENTE

La Autoridad de Tránsito de la Reserva Occidental (WRTA) se compromete a ofrecer transporte seguro, confiable, economico y centrado en el cliente a nuestra comunidad. WRTA notifica públicamente que cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y todos los estatutos relacionados. El Título VI establece que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal." WRTA opera sus programas y servicios sin consideracion de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI.

Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante la WRTA. Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de WRTA y/o los procedimientos para presentar una queja, puede hacer lo siguiente:

• Descargue el formulario de Queja del Título VI de nuestro sitio web en <u>www.wrtaonline.com</u> y envíelo por correo a la siguiente dirección:

Western Reserve Transit Authority Attn: EEO Officer 604 Mahoning Avenue Youngstown, OH 44502

- Llame a Servicio al Cliente al 330-744-8431 para solicitar una copia del formulario de Queja del Título VI.
- Visite nuestra oficina de administración ubicada en 604 Mahoning Avenue, Youngstown, OH 44502 y solicite un formulario de queja.

Tambien puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito. La dirección es:

Administración Federal de Tránsito,
Oficina de Derechos Civiles
Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590

Si necesita información en otro idioma, llame al (330)-744-8431.



## TÍTULO VI INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por parte de la WRTA puede presentar una queja del Título VI completando y enviando el Formulario de queja del Título VI de la WRTA. La WRTA investiga todos los formularios de queja completos que se presentan a más tardar 180 días calendario después de la fecha del incidente en cuestión.

### **CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA:**

Una queja puede presentarse por escrito y enviarse por correo a la siguiente dirección:

Western Reserve Transit Authority Attn: EEO Officer 604 Mahoning Ave. Youngstown, OH 44502

Si no utiliza el Formulario de queja del Título VI de la WRTA, su queja por escrito debe estar firmada y, como mínimo, debe contener lo siguiente:

- Información de contacto, incluido el nombre del denunciante, dirección postal, número(s) de teléfono y dirección de correo electrónico, etc.
- Nombre, dirección de la persona, agencia, instituto u oficina que presuntamente participó en un acto discriminatorio;
- La fecha del(los) presunto(s) acto(s) y, si se conoce, la hora del(los) presunto(s) acto(s).
- Una descripción de cómo, cuándo, dónde y por qué cree que fue discriminado, incluida la ubicación, los nombres y la información de contacto de los testigos. The basis of the complaint (raza, color, origen nacional)
- Otra información que considere significativa o importante.

Se puede presentar una queja verbalmente llamando al Oficial de EEO al (330) 744-8431.

También tiene derecho a presentar una queja ante una entidad externa, como el Departamento de Transporte (DOT), una agencia federal o estatal, o un tribunal federal o estatal. Puede encontrar información sobre cómo presentar una queja ante la Administración Federal de Tránsito (FTA) en la siguiente dirección web: <a href="https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/file-complaint-fta">https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/file-complaint-fta</a>. Información de contacto del FTA: Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.

Si necesita información en otro idioma, por favor llame al (330) 744-8431.

TÍTULO VI FORMULARIO DE QUEJAS	
Sección 1	
Nombre:	
Dirección:	
Direction	Ciudad Estado Codigo Postal
	lúmero de teléfono (Alternativo):
Dirección de correo electrónico:	
Si necesita formato(s) accesible(s), marque la(s) casilla(s) corres  ☐ Letra grande ☐ Cinta de audio ☐ TDD ☐ Otro, esp	
Sección 2	
¿Está presentando esta queja por su cuenta? 🛘 Sí (En caso afirmativo, vaya a la Sección 3) 🗖 No (Si no, vaya a la siguiente línea)	
Proporcione el nombre y la dirección de la persona que alega discriminación: Nombre:	
Dirección: Direccion	Cided Code South
	Ciudad Estado Codigo Postal
Explique por qué está presentando este reclamo en nombre de otra persona:  Por favor, confirme que ha obtenido el permiso de esa persona. □ Sí □No	
Sección 3	
Creo que la discriminación experimentada se basó en (marque todo lo que corresponda):	
☐ Raza ☐ Color ☐ Origen nacional (incluye dominio limitado del inglés)	
Fecha de la supuesta discriminación (Mes, Día, Año):	
involucradas e incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que lo discriminaron (si se conocen), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, utilice el reverso del formulario u otra hoja de papel.	
Sección 4	
¿Ha presentado previamente una queja ante la Autoridad de Tránsito de la Reserva Occidental (WRTA)? ☐ Sí ☐No	
Sección 5	
¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local, o ante algún tribunal federal o estatal?  Sí No En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda y proporcione el nombre de la agencia o tribunal: Agencia Federal: Corte federal: Agencia del estado: Tribunal estatal: Agencia Local: Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja. Nombre: Título: Agencia: Número de teléfono: Dirección:	
Sección 6	
Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja. Afirmo que he leído lo anterior y que es verdadero a lo mejor de mi conocimiento, información y creencia. Se requiere firma y fecha.	
Firma del Demandante Fecha Entrege este formulario y cualquier material adicional en persona o envíelo por correo a: Western Reserve Transit Authority, Attn: EEO Officer, 604 Mahoning Avenue, Youngstown, OH 44502. Si se necesita información en otro idioma, por favor llame al (330)-744-8431).	
WRTA USO SOLAMENTE: Fecha Recibido:	Persona Recibiendo Denuncia:



#### **TÍTULO VI PROCEDIMIENTO**

- 1. Cuando la WRTA recibe una queja, el Oficial de EEO proporcionará un acuse de recibo por escrito dentro de los diez (10) días por correo certificado. Si un reclamo está incompleto, se solicitará información adicional y se le otorgará al denunciante treinta (30) días hábiles para presentar la información requerida. Si la información no se recibe dentro de los 30 días hábiles, la WRTA puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también se puede cerrar administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con su caso.
- 2. Si se presenta una queja ante la WRTA y una entidad externa simultáneamente, la queja externa reemplazará la queja de la WRTA y los procedimientos de queja de la WRTA se suspenderán en espera de las conclusiones de la entidad externa.
- 3. Dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la recepción de una denuncia completa, se determinará si la denuncia tiene mérito suficiente para justificar una investigación como denuncia del Título VI. El Demandante será notificado de la decisión, por correo certificado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se toma la decisión. Si la decisión es no investigar como una queja del Título VI, la notificación deberá indicar específicamente el motivo de la decisión.

#### 4. Investigación

- a. Se llevará a cabo una investigación completa y se abordarán las quejas contra WRTA.
- b. La investigación puede incluir discusión(es) de la queja con todas las partes afectadas para determinar el problema. El Demandante puede estar representado por un abogado u otro representante de su elección y puede traer testigos y presentar testimonio y evidencia en el curso de la investigación.
- c. La investigación se llevará a cabo y se completará dentro de los sesenta (60) días posteriores a la aceptación de la denuncia formal.
- d. Con base en toda la información recibida, se redactará un informe de investigación.
- 5. El Demandante recibirá una carta indicando la decisión final al final del período de 60 días.
- 6. El denunciante será notificado de su derecho a apelar la decisión.
  - a. Una apelación a los hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones en el informe del Oficial de EEO puede hacerse enviando una carta al Director Ejecutivo, Autoridad de Tránsito de la Reserva Occidental, 604 Mahoning Avenue, Youngstown, OH 44502.
  - b. Dentro de los treinta (30) días calendario, el Director Ejecutivo tomará una determinación de la apelación y notificará al Demandante confirmando el Informe del Oficial de EEO, la necesidad de una investigación adicional u otra evaluación.

No Represalias: Ninguna persona o entidad sufrirá represalias por parte de la WRTA como resultado de presentar una queja por discriminación del Título VI o como resultado de participar en una investigación de una queja. Cualquier persona que crea que ha sufrido represalias como resultado de presentar una denuncia conforme al Título VI o de participar en dicha investigación puede presentar una denuncia de acuerdo con este proceso.